Junta de Andalucía

Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad

Delegación Territorial en Málaga

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES VIRGEN DE LA VICTORIA DE TORRE DEL MAR

Presidenta:
Laura Valle Carmona
Vocales:
Lidia Cazorla López (Interventora)
Mª Del Mar Román Montoya (Letrada)
M.ª Dolores Campillos Moreno
M.ª Carmen Compañ Bombardó
Secretaria:
Magdalena Reyes Urquízar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:00 horas del día 21 de julio de 2026, los miembros de la Mesa de contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la aclaración a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad propuesta adjudicataria de los lotes 4 y 6 correspondiente a la licitación del contrato de suministro de alimentos para el Centro de Protección de Menores Virgen de la Victoria de Torre del Mar.
(Expte. CONTR 2026/93394)

Se inicia la reunión de esta Mesa informando a los presentes que tal y como se decidió en la sesión de la Mesa de Contratación del pasado 14 de julio, el órgano de contratación requirió aclaración a la entidad Cash Virgen de la Cabeza, S.L. (Lote 4: Congelados y Lote 6: Lácteos y derivados lácteos) de la subsanación a la documentación previa a la adjudicación establecida en el punto 10.7 del PCAP. Una vez comprobada que la aclaración fue presentada en el plazo concedido para ello a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica y puesta a disposición de los miembros de la Mesa, tras su estudio se ha aclarado la justificación de la habilitación profesional/empresarial y se da por concluido favorablemente el trámite de presentación de documentación previa a la adjudicación.

La Mesa de Contratación propone a la entidad CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L. con CIF B23667207 adjudicataria del contrato 2026/93394 lotes 4 (Congelados) y 6 (Lácteos y derivados lácteos).

Sin otros asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 9:08 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquízar Ortiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	21/07/2026
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCGU4DSE5YW9L9HE2YGSWDPYP	PÁG. 1/1